



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 58868 / 2020

Doctor
JAYN PATRICH PARDO GARCIA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Veeduría Distrital
Avenida Calle 26 # 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 8
Teléfono. 3407666
Ciudad

02 MAR 2020

1112

REFERENCIA: RADICADO SDM – 50405 / 2020
RADICADO VEEDURÍA 20205000016481

Respetado Doctor Pardo

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que a la señora GLORIA MIRYAN DELGADO GARCES identificada con Cédula de Ciudadanía No. 38-961 068, se le brindó respuesta mediante oficio SDM – SC- 62428 de 2020, del cual se remite copia en un (01) folio

Cordialmente,

EJANDRA ROJAS POSADA
BDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Cc/ Valentina Fernandez – Abogada Subdirección de Contravenciones

Cc/ Lo mencionado en un (01) folio

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
Email: movilidadbogota.gov.co
Información Línea 195

472		Motivos de Devolución		Desconocido		No Existe Número	
		X X		Rehusado		No Reclamado	
				Cerrado		No Conectado	
				Fallecido		Apartado Clausurado	
				Fuerza Mayor			
Fecha 1	DIA	MES	AÑO	Fecha 2	DIA	MES	AÑO
	02	MAR	2020		02	MAR	2020
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
OPEC - SIMON				MOTORIZADO			
C.C. 74822174				SANDRO AFRICAN			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
FLV.				C.C. 73.712.124			
Observaciones				Observaciones			
1 vez por la				Cerrado			
ciudad				2 vez			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ D.C. 18 de marzo de 2020

472



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 62428 / 2020

Señor(a)
GLORIA MIRYAN DELGADO GARCES
CLL 5 E # 46 - 40
Correo: gloriosa98@gmail.com
Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: RADICADO SDM – 50405 / 2020
RADICADO VEEDURÍA 20205000016481

Respetada señora Delgado

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez verificada la Cédula de Ciudadanía No. 38.961 068 en el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS – ETB de esta Secretaría, no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

No obstante, es importante señalar que el “*COMUNICADO INFORMATIVO DE INFRACCIONES DE TRANSITO – CÁMARAS SALVAVIDAS*” No **11001000000000051692** al cual hace referencia en su escrito, se trata de un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernández – Abogada Subdirección de Contravenciones

CC
Doctor
JAYN PATRICH PARDO GARCÍA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Veeduría Distrital
Avenida Calle 26 # 63 – 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 8
Teléfono: 3407666
Ciudad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono (1) 364 9400
www.moviladbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020

SDM-SC- 58868 / 2020

Doctor

JAYN PATRICH PARDO GARCIA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Veeduría Distrital

Avenida Calle 26 # 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 8

Teléfono. 3407666

Ciudad

REFERENCIA: RADICADO SDM – 50405 / 2020

RADICADO VEEDURÍA 20205000016481

Respetado Doctor Pardo:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que a la señora GLORIA MIRYAN DELGADO GARCES identificada con Cédula de Ciudadanía No 38-961 068, se le brindó respuesta mediante oficio **SDM – SC- 62428 de 2020**, del cual se remite copia en un (01) folio.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTOR DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernandez – Abogada Subdireccion de Contravenciones

ANEXO 1 o mencionado en un (01) folio

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2020
SDM-SC- 62428 / 2020

Señor(a)
GLORIA MIRYAN DELGADO GARCES
CLL 5 E # 46 - 40
Correo: gloriosa98@gmail.com
Cali – Valle del Cauca

REFERENCIA: RADICADO SDM – 50405 / 2020
RADICADO VEEDURÍA 20205000016481

Respetada señora Delgado.

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez verificada la Cédula de Ciudadanía No. 38.961.068 en el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS – ETB de esta Secretaría, no se evidencian comparendos pendientes vigentes con este Organismo de Tránsito.

No obstante, es importante señalar que el “*COMUNICADO INFORMATIVO DE INFRACCIONES DE TRANSITO – CÁMARAS SALVAVIDAS*” No. 11001000000000051692 al cual hace referencia en su escrito, se trata de un comparendo **INFORMATIVO**, en razón a que hace parte de un proyecto de implementación, a fin de contribuir con la seguridad vial de Bogotá e invitando al respeto de las normas de tránsito, en consecuencia, no genera cobro ni sanción.

Cordialmente,

ALEJANDRA ROJAS POSADA
SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Valentina Fernandez – Abogada Subdirección de Contravenciones

CC
Doctor
JAYN PATRICK PARDO GARCIA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Veeduría Distrital
Avenida Calle 26 # 69 – 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 8
Teléfono: 3407666
Ciudad

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movildadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19575

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-50405/ JAYN PATRICH PARDO GARCIA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-58868 d e1 18 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR SUBDIRECTORA DE CONTRAVENCIONES. <u>ALEJANDRA ROJAS POSADA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

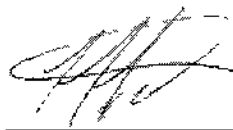
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

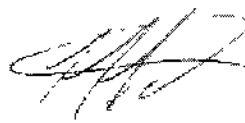
50405.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyecto y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)